

## III. Otras disposiciones

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**20811** *RESOLUCIÓN de 24 octubre 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la celebración del 74.º Curso sobre la Unión Europea.*

Se anuncia la celebración del «74.º Curso sobre la Unión Europea» del Ministerio de Asuntos Exteriores. Dirigido por el Embajador Don Alberto Ullastres, será impartido por especialistas españoles y funcionarios comunitarios. A su término, el Ministerio de Asuntos Exteriores expedirá un Diploma a los participantes que hayan acreditado conocimientos suficientes.

Materias del curso: Organización, funcionamiento, competencias y actividades en el ámbito político, jurídico, económico y social de la Unión Europea.

Celebración: Del 21 de enero al 21 de marzo de 2002, de lunes a jueves y de diecisiete a veinte horas, en los locales de la Escuela Diplomática (paseo de Juan XXIII, 5), Madrid.

Solicitudes:

Requisitos básicos: Ser titulado universitario superior, ser nacional de uno de los países de la Unión Europea y tener conocimiento suficiente del idioma francés y/o inglés que se comprobará.

Presentación: La solicitud se hará en forma de carta, a máquina, exponiendo las razones concretas que la motivan. Deberá adjuntarse: Currículum vitae, indicando lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, domicilio y teléfonos; fotocopia del título universitario (o del expediente académico si no se posee experiencia profesional); y una fotografía tamaño carnet.

Lugar y plazo de presentación: Las solicitudes podrán presentarse, en persona o por correo, hasta el 7 de enero de 2002, en la Secretaría de los «Cursos sobre la Unión Europea», Escuela Diplomática, paseo de Juan XXIII, 5, 28040 Madrid.

Criterios de admisión: Siendo el número de plazas limitado, la Junta de Gobierno de los cursos se atenderá en la selección de los candidatos a los requisitos indicados y a los objetivos que han presidido la creación de estos cursos.

Madrid, 24 de octubre de 2001.—El Secretario general técnico, Julio Núñez Montesinos.

### MINISTERIO DE DEFENSA

**20812** *ORDEN 150/38463/2001 de 26 de octubre por la que se convocan los Premios Defensa 2002.*

La Orden 298/1999, de 24 de diciembre, de creación de los Premios Defensa, establece los criterios generales y las diferentes modalidades que abarcan. Asimismo, dispone que se convoquen anualmente mediante una Orden que refleje las bases y normas particulares para cada uno de los premios, su cuantía y demás requisitos.

En su virtud, dispongo:

Primero.—Se convocan los Premios Defensa 2002 para trabajos originales sobre cuestiones relacionadas con la defensa, la paz, la seguridad y la historia militar que hayan sido desarrollados en alguna de las universidades, institutos, fundaciones, asociaciones y centros docentes de

altos estudios militares españoles, así como para aquellos otros que hayan tenido difusión en prensa, radio y televisión españolas.

Segundo.—Los Premios Defensa 2002 se otorgarán en las siguientes modalidades:

1. Trabajos de investigación desarrollados en universidades, institutos, fundaciones, asociaciones y centros docentes de altos estudios militares:

a) Trabajos relacionados con defensa, paz y seguridad.

Podrán concurrir los autores de tesis doctorales, tesinas y otros trabajos de investigación.

Premio: Figura en bronce de Miguel de Cervantes y 5.500 euros.

b) Trabajos de ciencias históricas relacionados con el ámbito militar.

Podrán concurrir los autores de tesis doctorales, tesinas y otros trabajos de investigación que versen sobre la historia militar española.

Premio: Figura en bronce de Miguel de Cervantes y 5.500 euros.

c) Trabajos de estudio e investigación realizados en los centros docentes de altos estudios militares.

Podrán concurrir los autores de monografías y memorias confeccionadas durante los cursos seguidos en los señalados centros.

Premio: Figura en bronce de Miguel de Cervantes y 5.500 euros.

2. Medios de comunicación social:

A esta modalidad podrán concurrir los autores de aquellos trabajos sobre temas relacionados con la defensa, la paz y la seguridad que hayan tenido difusión en prensa, radio o televisión.

a) Periodismo escrito.

Premio: Figura en bronce de Miguel de Cervantes y 5.500 euros.

b) Periodismo audiovisual.

Premio: Figura en bronce de Miguel de Cervantes y 5.500 euros.

3. Premio Extraordinario Defensa:

Con carácter extraordinario, el Ministro de Defensa otorgará este premio para recompensar la labor continuada de una persona o entidad en trabajos o colaboraciones ligadas a la defensa, la paz y la seguridad. Podrá adjudicarse fuera de los plazos de esta convocatoria.

Premio: Figura en bronce de Miguel de Cervantes y 6.000 euros.

Tercero.—Bases de la convocatoria:

1. Podrán concurrir a los Premios Defensa 2002, en las modalidades del punto segundo.1, los autores de tesis doctorales, tesinas y otros trabajos de investigación, así como de monografías y memorias de los centros docentes de altos estudios militares, que sean originales e inéditos y hayan sido presentados, leídos o aprobados durante el año 2001.

2. Podrán concurrir a los Premios Defensa 2002, en las modalidades del punto segundo.2, los autores de programas de televisión, radiofónicos y de artículos de prensa emitidos o publicados en medios de comunicación españoles durante el año 2001. Se exceptúan los trabajos aparecidos en publicaciones editadas por el Ministerio de Defensa.

Excepcionalmente, y para esta modalidad, el Jurado podrá tomar en consideración, con el consentimiento de sus autores, trabajos que, aun no habiendo sido presentados, reúnan méritos suficientes.

3. Las solicitudes para concurrir a los premios, acompañadas de las respectivas obras, se remitirán al Ministerio de Defensa (Instituto Español de Estudios Estratégicos), paseo de la Castellana, 109, 28071 Madrid, con la indicación «Premios Defensa 2002», debiendo tener su entrada en el Registro General del Ministerio de Defensa no más tarde del día 31 de enero de 2002.

4. Las solicitudes para optar a los premios en las modalidades del punto segundo.1 deberán ir acompañadas de:

a) Datos personales: nombre, apellidos, dirección y teléfono del autor o autores.

b) Fotocopia del documento nacional de identidad.

c) Currículum vitae.